

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

**NUMERO 98**

Hoy 27 de Abril de 2018, siendo las 8:00 A.M., se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria efectuada; Los señores, **LINA MARIA MESA MONCADA**, en calidad de Secretaria General, la Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, y **JUAN GUILLERMO SANCHEZ RODRIGUEZ**, Representante Legal de **SOLUCIONAR SEGUROS JGS LTDA**, Intermediario de Seguros De La Empresa, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de invitación directa para el programa de seguros de la empresa, cuyo objeto es realizar la "**CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A E.S.P.**"

Presupuesto Oficial: **HASTA CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$110.000.000)**, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuesta número: 20180271 del 19 de abril de 2018, expedido por el Área de Presupuesto


Que se recibió propuesta de la empresa LA PREVISORA previa invitación que se realizó el día 26 de Septiembre de 2017:

Nombre	Nit	Fecha de Entrega
<b>LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ</b>	860.002.400-2	25-04-2018 178 FOLIOS

Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 37 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación a presentar propuesta y los documentos presentados por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	<b>LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ</b>
<b>VALOR PRESENTADO</b>	<b>\$109.971.396</b>
A. Declaración de renta de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIO 7

		<b>EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>		
<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

B. Registro tributario -Rut	único	CUMPLE FOLIO 8
--------------------------------	-------	-------------------

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Ana María Arroyave Moreno manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad No. 20180271 del 19 de abril de 2018, expedido por la Profesional en Presupuesto.


---

**ANA MARIA ARROYAVE MORENO**

Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto

**COMPONENTE JURIDICO**

<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
	<b>LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS –REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ</b>
<b>a)</b> Carta de presentación de la propuesta con aplicación de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico que se adjunta al presente estudio previo, y con el valor de la oferta por cada ramo.	CUMPLE FOLIO 1-5
<b>b)</b> Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIO 6
<b>c)</b> Certificado de existencia y representación legal cuya vigencia no debe ser mayo a 1 mes.	CUMPLE FOLIO 9-32
<b>d)</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIO 33
<b>e)</b> Fotocopia de la libreta militar de la persona natural.	CUMPLE FOLIO 34
<b>f)</b> Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, disciplinaria y de policía del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIO 35-40
<b>g)</b> Certificación de la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones respecto al sistema de seguridad social.	CUMPLE FOLIO 41-42
<b>h)</b> Declaración de no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad para contratar.	CUMPLE FOLIO 43

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

i) Certificación el representante legal, donde deje constancia que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE FOLIO 44
l) Certificación de habilitación expedida por la Superintendencia Financiera	CUMPLE FOLIO 45-46

A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

  
**LINA MARIA MESA MONCADA**  
Secretaria General

Proyectó-Revisó: Laura Lizeth Ríos Díaz 

<b>COMPONENTE TECNICO</b>	
<b>LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS –REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ</b>	
<b>A. Experiencia:</b> La Compañía de seguros deberá acreditar una experiencia específica en el ejercicio de la actividad contractual, acredita con la certificación o copia de dos (02) programas de seguros celebrados con entidades de derecho público o privado, que sumen como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección contractual.	CUMPLE FOLIO 47 - 49
<b>B.</b> Mediante la presentación de una relación suscrita por el representante legal, el proponente deberá acreditar experiencia en la atención, trámite y pago de mínimo dos (02) siniestros en alguno de los ramos objeto de contratación en este proceso. Los siniestros deben haber sido indemnizados durante los tres (03) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE FOLIO 50 -54
<b>C.</b> Acreditar una sucursal en la ciudad de Armenia, verificable con el certificado de existencia y representación legal de la entidad.	CUMPLE FOLIO 27-32
<b>D.</b> Certificación del Representante Legal o quien este delgado para ello a efecto de hacer constar que la sucursal cuenta con la	CUMPLE FOLIO 55-60

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

infraestructura y delegación para tramitar reclamaciones, realizar modificaciones a las pólizas contratadas, realizar inspecciones y recibir salvamentos.	
E. Certificar que en caso de requerir garantías por las coberturas contratadas, la Compañía Aseguradora ejecutará un programa de validación del cumplimiento de las mismas, dentro de la ejecución del contrato a fin de evitar objeciones en caso de la ocurrencia de un siniestro.	CUMPLE FOLIO 61
<b>RAMO (SEGÚN ANEXO TECNICO)</b>	CUMPLE/NOCUMPLE
1. TODO RIESGO	CUMPLE FOLIO 68-76
2. MANEJO GLOBAL	CUMPLE FOLIO 77-81
3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CUMPLE FOLIO 82-85
4. SOAT 1 AÑO	CUMPLE FOLIO 86
5. AUTOMOVILES	CUMPLE FOLIO 87-89
6. RESPONSABILIDAD SERVIDORES PUBLICOS	CUMPLE FOLIO 90-94
7. TRASPORTE DE VALORES	CUMPLE FOLIO 95-96

**JUAN GUILLERMO SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Representante Legal de  
**SOLUCIONAR SEGUROS JGS LTDA**  
INTERMEDIARIO DE SEGUROS DE E.P.Q S.A E.S.P.

En atención a lo anterior, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el nit nro. 860.002.400-2 Representada Legalmente por el señor **DARIO ALONSO MARIN PELAEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.557.776, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el nit nro. 860.002.400-2 Representada Legalmente por el señor **DARIO ALONSO MARIN PELAEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.557.776.